



Proveedor	Dirección	C.P.	C.U.I.T.	Teléfono
New Clor Argentina S.R.L.	Av. de los Constituyentes 2603 - General Pacheco - Tigre	1617	30-70798585-9	011-4740-5663
Dirección de mail: <a href="mailto:newclor@ciudad.com.ar">newclor@ciudad.com.ar</a>				
EXP-LUJ N°: 0000412/2022				
Tipo y N° de procedimiento:		Contratación Directa N° 084/22		
Tipo y N° de Acto Administrativo de adjudicación:		DISP DGAEF N°	188 - 22	
Forma de Pago:	CINCO (05)	días hábiles a partir de la suscripción del acta de Recepción Definitiva, mediante TRANSFERENCIA BANCARIA, cuyos datos obran en el expediente de referencia.		
Plazo de entrega:	DIEZ (10)	días corridos, a partir de la recepción fehaciente de la presente.		

**Lugar de entrega de los bienes:** Delegación Universitaria San Fernando, sita en Libertador 1700, San Fernando - Buenos Aires - Argentina. En el horario de 9 a 16 hs. Teléfono: (011) 4744-4584, (011) 4744-5537(011) 4890-1204, mail: sanfernando@mail.unlu.edu.ar

VISTA Departamento de Contrataciones:

Firma y Aclaración de Funcionario Competente:

Orden de Compra N°: 152 - 22

Fecha de emisión: 05 de julio de 2022

Los renglones que se detallan seguidamente le fueron adjudicados en las condiciones que se han citado precedentemente:

Renglón	Cant.	Precio Unitario (\$)	Descripción	Subtotal (\$)
1	2700	55,00	Hipoclorito de sodio 100 grm/dm3 a granel. Marca: New Clor.	148.500,00



2	90	838,00	Ácido clorhídrico en bidones de 10 litros, cada uno al 19%. Propiedades físicas y químicas: Apariencia: líquido; Color: Incoloro; Olor: Irritante, acre; Pto. De ebullición: -85°C; Pto de fusión: -114 C; PH: ácido; solubilidad en agua: Totalmente soluble. Marca: New Clor	75.420,00
<b>Total:</b>				<b>223.920,00</b>

SON PESOS: DOSCIENTOS VEINTITRES MIL NOVECIENTOS VEINTE.-----

Observaciones:

\* Se considera aceptada la Orden de Compra (OC), si dentro de los TRES (03) DÍAS de notificada no fuera rechazada en forma fehaciente.

\* De aceptarse la misma de acuerdo con el artículo 77 del Decreto P.E.N 1030/16, dentro del plazo de CINCO (5) días de recibida la OC, deberá constituir **Garantía de Adjudicación** por un monto igual al DIEZ PORCIENTO (10%) del monto total adjudicado. No será necesario la presentación de garantía cuando el monto de la orden de compra, venta o contrato no supere la cantidad que represente UN MIL MÓDULOS (M 1.000).

\* Todas las **comunicaciones, notificaciones, pedidos de prórroga y/o rehabilitación de contratos** tendrán validez, únicamente si fueran presentadas en el Departamento de Administración Patrimonial . No así las presentaciones que se realicen ante otras dependencias.

\* [La facturación correspondiente deberá remitirse a liquidaciones@unlu.edu.ar](mailto:liquidaciones@unlu.edu.ar)

La Universidad no se responsabilizará por los elementos entregados erróneamente, por falta imputable al proveedor. Asimismo, se tendrán por No Recibidos, aquellos bienes que fuesen entregados en un sector diferente al Departamento de Administración Patrimonial - Sector Almacenes.